ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ). Expte.: 2018/004145.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA Y EXÁMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Sevilla, a las 10:15 horas del día 13 de marzo de de 2019, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ). Expte.: 2018/004145

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA (P.S El Gerente) con fecha 11 de febrero de 2019.
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 316.536,00 euros IVA excluido, y con un valor estimado de 633.072,00 euros, IVA excluido, al preverse una prórroga máxima de doce meses, siendo su plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde la fecha de formalización
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 5 de marzo de 2019 a las 14,00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 15 de febrero de 2018.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de modificación de la composición de la mesa de fecha 12 de marzo de 2019, son los siguientes:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

Vocal: Soledad Martín Guerrero, Técnico Superior Gestión Área de Operaciones, en sustitución de Dña. Eloisa Ramos Durán, que excusa su asistencia por motivos laborales.

Vocal: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal: Ernesto Alvea Rojas, Jefe en funciones de Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Con la ausencia justificada del Vocal D. Manuel Felices Esteban, Técnico Medio Medioambiente del Parque del Alamillo, que excusa su asistencia por motivos laborales y su sustituta Dña Luisa Pérez López, Técnico Medio Edificios del Área de Operaciones, que excusa su asistencia por motivos personales.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Código Seguro de verificación:T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	13/03/2019
	Soledad Martín Guerrero			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	1/4

T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Directiva 2014/24/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa y proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación administrativa contenida en los sobres número 1, aportada por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

A tenor de la información proporcionada por del Registro General de AVRA se han presentado un total de **4 ofertas**, que son las siguientes:

	Nº REGISTRO	LICITADOR	OBSERVACIONES	REGISTRADO EN
1	7210	SECURITY WORLD, S.A	Sobres en mano	SSCC Sevilla
2	7208	DASSEGUR SEGURIDADS.L.	Sobres Correos	SSCC Sevilla
3	7205	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A	Sobres en mano	SSCC Sevilla
4	7292	MERSANT VIGILANCIA S.L.	Sobres en mano	SSCC Sevilla

Se hace constar que todas las ofertas han sido presentadas en forma y dentro del plazo de presentación de ofertas.

Visto el certificado de la persona encargada del registro, y tras proceder a la apertura de los Sobres nº 1 recibidos, examinada la documentación administrativa de los licitadores que han concurrido a la licitación en plazo, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- REQUERIR, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.3. Calificación de documentos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a los licitadores que seguidamente se relacionan para que en el plazo previsto en el PCAP, de tres días naturales contados desde el siguiente a la publicación en el Perfil del Contratante, subsanen las deficiencias apreciadas en la documentación administrativa que a continuación se relacionan:

	Nº REGISTRO	LICITADOR
1	7210	SECURITY WORLD, S.A
2	7205	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A
3	7292	MERSANT VIGILANCIA S.L.

Código Seguro de verificación:T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	13/03/2019
	Soledad Martín Guerrero			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	2/4

T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==

A tal efecto, los requerimientos a realizar en función de la documentación a subsanar se efectuarán con el siguiente tenor:

SECURITY WORLD, S.A

En el Anexo II correspondiente al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme a lo previsto en la Cláusula 9.2.1 letra a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación se observan la/s siguiente/s deficiencia/s:

- En la Parte II apdo. A, (página 3 de su DEUC), ha indicado SÍ en la pregunta d)"¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigida?", deberá indicar la respuesta NO, ya que en el PCAP se ha exigido como solvencia complementaria en el ANEXO XVI SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL"el compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos (...)"

- En la Parte II aptdo. B (página 4 de su DEUC), deberá especificar las facultades de representación del cargo de representante de la empresa (apoderado)

GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A

En el Anexo II correspondiente al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme a lo previsto en la Cláusula 9.2.1 letra a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación se observaban la/s siguiente/s deficiencia/s:

- En la Parte II apdo. A, (página 3 de su DEUC), ha indicado SÍ en la pregunta d)"¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigida?", deberá indicar la respuesta NO, ya que en el PCAP se ha exigido como solvencia complementaria en el ANEXO XVI SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL"el compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos (...)"

- En la Parte II aptdo. B (página 4 de su DEUC), deberá especificar las facultades de representación del cargo de representante de la empresa (apoderado)

MERSANT VIGILANCIA S.L.

En el Anexo II correspondiente al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme a lo previsto en la Cláusula 9.2.1 letra a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación se observaban la/s siguiente/s deficiencia/s:

- En la Parte II apdo. A, (página 3 de su DEUC), ha indicado SÍ en la pregunta d)"¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigida?", deberá indicar la respuesta NO, ya que en el PCAP se ha exigido como solvencia complementaria en el ANEXO XVI SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL"el compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos (...)"

Código Seguro de verificación:T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	13/03/2019
	Soledad Martín Guerrero			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	3/4

T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==

Todas estas empresas presentan Anexo II relativo al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Anexo V relativo al grupo de empresas, declarando todas que no pertenecen a grupos de empresa, además del resto de requisitos previos exigidos en la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación.

La documentación solicitada deberá ser presentada en el Registro de los Servicios Centrales de AVRA, sito en calle Pablo Picasso n.º 6 (41018 Sevilla). Una vez presentada, copia de la misma deberá ser remitida al correo electrónico en la dirección: contratacion.avra@juntadeandalucia.es.

Se apercibe a dichas empresas que, transcurrido el plazo concedido sin que se haya presentado la documentación solicitada, si la misma fuera insuficiente o si no estuviera a disposición de la Mesa en el día y hora señalados, su oferta podrá ser desestimada.

SEGUNDO.- Inadmitir a la fase de apertura del sobre nº 3 de documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas matemáticas, a la empresa **DASSEGUR SEGURIDAD, S.L** por presentar en el sobre Nº1 de Documentación administrativa *"los criterios relacionados con la calidad",* que forma parte del "modelo oferta económica y criterios de calidad" ,desvelando así el secreto de la oferta, que debe permanecer secreta en los términos previstos en el articulo 139 de la Ley 9/2017 de 18 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de verificación:T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	13/03/2019
	Soledad Martín Guerrero			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	4/4

T+GBq1heZe3Qyr7VKLUvtA==